



1. REGLAMENTO TÉCNICO XXXVI JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA DE BTT

1.1. Temporada

La finalización de la temporada deberá estar fechada antes del día 31 de agosto de **2023**, fecha de finalización de los **XXXVI** Juegos Deportivos de Navarra de BTT (**JDN** en lo sucesivo).

1.2. Inscripciones y participación

En el programa de JDN podrán inscribirse todos/as los/as deportistas escolarizados/as y con residencia en Navarra, nacidos entre los años **2007 y 2014**

- Para poder **puntuar** en JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA, es imprescindible haber sido inscrito/a (tanto si el deportista tiene licencia, como si no), por medio de un club federado que tenga licencia de la temporada.
- Los interesados abonarán **al club que los inscriba** 7 € por persona. Esta cuota le valida al corredor/a a participar en todas las pruebas de JDN de la modalidad de BTT que se celebren.

El club federado deberá remitir por email (admon@fnciclismo.es) a federación el documento Excel previsto para este fin, rellenando los datos solo en caso de que haya nuevas inscripciones.

No se admitirán inscripciones por teléfono

- La fecha y hora TOPE para recibir las inscripciones en FEDERACIÓN es: JUEVES ANTERIOR A LA PRUEBA, a las 12:00 horas.

Las inscripciones realizadas fuera del plazo (a partir del jueves a medio día) serán válidas para la siguiente prueba.

Si ese jueves coincide con festivo, la fecha límite será dos días laborables antes del festivo, salvo si la federación propone otra fecha

Los/as corredores/as puntuarán en JDN **a partir de la fecha en que sea válida** su inscripción

- Las inscripciones en JDN validarán la participación en todas las pruebas de BTT Xco comprendidas en el calendario de la Federación Navarra de Ciclismo (puntuables y no puntuables) de la temporada durante la que discurren.
- Las pruebas del periodo septiembre-noviembre no llevarán arrastre de puntos en JDN, si bien las inscripciones son válidas para que los/as chicos/as inscritos y sin licencia puedan participar en las pruebas de esta modalidad previstas en el calendario de la Federación Navarra de Ciclismo **que pertenezcan al programa JDN**.
- Los/as corredores/as con licencia navarra **NO INSCRITOS**, podrán participar en las pruebas, pero no aparecerán en las clasificaciones de JDN.

Los/as corredores/as deberán informar al inscribirse si pertenecen a régimen sanitario de seguridad social o a régimen privado (MUFACE, etc...), para que sea este seguro, el que se haga cargo de la asistencia sanitaria de estos/as corredores/as, tal y como se expone en la normativa de los XXXV JDN 2022/2023.



1.3. Categorías

Existirán 4 categorías diferentes valederas para participar en las pruebas de JDN de BTT:

- PRINCIPIANTE MASCULINO: nacidos en los años 2013 y 2014
- PRINCIPIANTE FEMENINO: nacidas en los años 2013 y 2014
- ALEVÍN MASCULINO: nacidos en los años 2012 y 2011
- ALEVÍN FEMENINO: nacidas en los años 2012 y 2011
- INFANTIL MASCULINO: nacidos en los años 2009 y 2010
- INFANTIL FEMENINO: nacidas en los años 2009 y 2010
- CADETE MASCULINO: nacidos en los años 2007 y 2008
- CADETE FEMENINO: nacidas en los años 2007 y 2008

Tendrán seguimiento y puntuarán en las clasificaciones de JDN las categorías de Cadete, Infantil y Alevín.

Las pruebas deberán tener una duración (PARA LOS PRIMEROS CLASIFICADOS) de 20 minutos aproximadamente para Alevines, 30 minutos aproximadamente para Infantiles, y de entre 10-15 minutos para Principiantes.

1.4. Pruebas

El calendario de JDN de BTT distingue pruebas distintas para categorías escuelas o para cadete, con pruebas puntuables y otras no puntuables.

Se realizarán 12 pruebas puntuables (6 puntuarán a BTT Cadete y otras 6 a BTT Escuelas), el resto de pruebas no llevarán arrastre de puntos a JDN, aunque las inscripciones serán válidas para la participación de deportistas de las categorías correspondientes.

Estas pruebas no coincidirán con días ni con viajes de convocatorias de la FNC.

Para optar a la clasificación final de JDN los/as deportistas deben participar, al menos, en 3 de las 6 pruebas puntuables para JDN, salvo lesión o causa justificada.

El calendario previsto es el siguiente:

FECHA	LOCALIDAD	CATEGORÍAS PARTICIPANTES	PUNTUABLE
03/09/2022	ARTAZCOZ	BTT ESCUELAS	NO
03/09/2022	ARTAZCOZ	BTT CADETE	NO
11/09/2022	VILLATUERTA	BTT ESCUELAS	NO
11/09/2022	VILLATUERTA	BTT CADETE	NO
18/09/2022	ORKOIEN	BTT ESCUELAS	NO
18/09/2022	ARAZURI	BTT CADETE	NO
25/09/2022	ORORBIA	BTT ESCUELAS	NO
25/09/2022	ORORBIA	BTT CADETE	NO
02/10/2021	LODOSA	BTT ESCUELAS	NO
02/10/2021	LODOSA	BTT CADETE	NO
08/10/2023	OTEIZA	BTT ESCUELAS	NO
09/10/2022	OTEIZA	BTT CADETE	NO
12/10/2023	ANCIN	BTT ESCUELAS	NO



15/10/2022	LUQUIN	BTT ESCUELAS	NO
16/10/2022	LUQUIN	BTT CADETE	NO
22/10/2022	PERALTA	BTT ESCUELAS	NO
22/10/2022	PERALTA	BTT CADETE	NO
06/11/2022	MUNIAIN	BTT ESCUELAS	NO
06/11/2022	MUNIAIN	BTT CADETE	NO
13/11/2022	LEZAUN	BTT ESCUELAS	NO
13/11/2022	LEZAUN	BTT CADETE	NO
04/03/2023	FITERO	BTT ESCUELAS	SI
05/03/2023	FITERO	BTT CADETE	SI
18/03/2023	ANCIN	BTT ESCUELAS	SI
19/03/2023	ANCIN	BTT CADETE	NO
02/04/2023	FALCES	BTT ESCUELAS	NO
15/04/2023	ARGUEDAS	BTT ESCUELAS	NO
16/04/2024	ARGUEDAS	BTT CADETE	NO
23/04/2023	BERRIOPLANO	BTT ESCUELAS	SI
07/05/2023	LUMBIER	BTT ESCUELAS	SI
07/05/2023	LUMBIER	BTT CADETE	SI
13/05/2023	AYEGUI	BTT ESCUELAS	NO
14/05/2023	AYEGUI	BTT CADETE	SI
20/05/2023	CAPARROSO	BTT ESCUELAS	NO
21/05/2023	CAPARROSO	BTT CADETE	NO
04/06/2023	IZCUE	BTT ESCUELAS	NO
04/06/2023	IZCUE	BTT CADETE	SI
10/06/2023	ARIZKUN	BTT ESCUELAS	SI
11/06/2023	ARTAZCOZ	BTT CADETE	SI
17/06/2023	SANGÜESA	BTT ESCUELAS	SI
18/06/2023	SANGÜESA	BTT CADETE	SI
24/06/2023	ESTELLA	BTT ESCUELAS	NO
25/06/2023	ESTELLA	BTT CADETE	NO

Las pruebas puntuables para JDN contarán con árbitros que asumirán la dirección de las pruebas en el ámbito deportivo:

- Control de corredores
- Llamada / organización de las parrillas de salida
- Control de tiempos y clasificación
- Sancionar las conductas que lo merezcan
- Etc.

Las pruebas puntuables para JDN contarán con un formato de carrera idéntico tanto en horarios, confección de parrillas, mangas a disputar, etc.

En el resto de pruebas, todos estos aspectos (así como otros no recogidos en este reglamento como puede ser la modalidad de la prueba, coincidencia con pruebas de categorías superiores, etc.) quedan a expensas del organizador si bien deberá presentar el reglamento particular de la prueba a la comisión BTT para su validación y posterior publicación en la web de la FNC con al menos **40 días** de antelación.

Los artículos siguientes aplican tanto a las pruebas puntuables como a las no puntuables salvo en aquellos aspectos que sean de aplicación exclusiva a las pruebas puntuables para JDN (arrastre de puntos, etc.) y que deberían detallarse en el reglamento particular de cada prueba no puntuable.



En las pruebas puntuables de JDN, entre las mangas de principiantes y alevines existirá una franja de 30 minutos para que los alevines e infantiles reconozcan el **circuito y el organizador pueda mover cintas o desplazar personal si fuera necesario**. El organizador deberá asegurar que, antes del inicio de la manga de alevines, el circuito está despejado de corredores.

De esta forma, el esquema horario para las pruebas puntuables será el siguiente:

	HORA	Ejemplo
Inicio Confirmación asistencia	Hora Inicio – 60 min	16:00
Fin confirmación Asistencia	Hora Inicio – 15 min	16:45
Salida promesas	Hora Inicio	17:00
Salida Principiantes	Hora Inicio + 20 min.	17:20
Reconocimiento circuito Ale.&Inf.	Hora Inicio + 50 min	17:50
Salida Alevines	Hora Inicio + 80 min	18:20
Salida Infantiles	Hora Inicio + 110 min	18:50

Si una prueba no puede cumplir dicho esquema horario podrá celebrarse pero no tendrá consideración de puntuable para JDN.

Los participantes en las pruebas de btt, tanto puntuables como no puntuables, deberán presentarse en la salida con la bicicleta (btt) en perfecto estado de marcha, con todos los tubos tapados (manillares), **con el casco correctamente abrochado y con guantes**.

1.5. Responsable Técnico

En el presente reglamento se denomina Responsable Técnico a la figura que, durante el contexto de desarrollo de una prueba (antes, durante y después de la misma) ostenta la representación de un equipo o escuela estando debidamente acreditado.

A principio de temporada, junto con los dorsales de cada club, la FNC proporcionará a cada club unas credenciales (2 para aquellos clubs con más de 10 corredores, 1 para clubs con más de 5 corredores) que quienes ostenten la representación del equipo en cada carrera deberán portar de forma visible. Los portadores de dicha acreditación, que deberán identificarse, al igual que los corredores, en cada prueba, son los únicos autorizados a realizar todas aquellas atribuciones propias a la denominación "Responsable Técnico" que se detallan a continuación en el presente reglamento.

1.6. Circuitos

Los circuitos serán diseñados por el organizador de cada carrera y deberán estar adaptados a las características físicas y técnicas de los/las corredores/as de cada categoría **y a la duración recomendada de su carrera**.

Se recomienda que los circuitos sean largos minimizando de este modo la posibilidad de que haya muchos corredores doblados **siempre que se respeten los tiempos de carrera recomendados por categoría**.



El circuito deberá estar marcado y asegurado (sin posibilidad de encontrarse vehículos en el mismo) al menos 1 hora antes del inicio de la prueba.

La zona de salida deberá estar dividida en tantas calles de 80cm de ancho como permita la anchura de la línea de salida. Además deberá estar situada de tal forma que se eviten los embotellamientos en las primeras curvas por seguridad de los corredores.

La zona de salida/meta deberá estar **delimitada a ambos lados** tanto en los 20 metros anteriores como en los 20 metros posteriores a la línea de salida/meta.

Deberán existir pasillos delimitados y diferenciados para que el público (entendiendo como tal cualquier persona que no esté compitiendo en ese momento) pueda moverse sin necesidad de invadir el circuito.

1.7. Parrilla de salida:

Las parrillas de salida se conformarán de la siguiente manera:

- En la primera prueba de la temporada se celebrará un sorteo obteniendo un número entre el 0 y el 9. En función de ese número se ordenará la salida.
- Se llamará primero a los corredores o corredoras cuyo dorsal acabe en dicho número. Por ejemplo, suponiendo que en el sorteo salga el 5, se llamará a los dorsales acabados en 5: 5, 15, 25, 35, ...
- A continuación a los dorsales acabado en el siguiente número (siguiendo el ejemplo anterior los acabados en 6) y así sucesivamente (en el ejemplo irían los acabados en 7,8,9,0,1,2,3,4)
- En la prueba siguiente se rotan los dorsales de forma que el primero en ser llamado serían los acabados en 6 y, los últimos, los dorsales acabados en 5.

En el caso de que un Responsable Técnico considerase que alguno de sus corredores no está capacitado para arrancar en la posición que le tocara, puede, previo aviso a los jueces u organizador que estén montando la parrilla, colocar a su corredor en la última fila.

Los corredores tendrán que permanecer en las calles que les haya correspondido no estando permitido el adelantar su posición colocándose entre medias de los participantes que estén posicionados por delante.

1.8. Asistencia Técnica

En categoría Cadetes, solamente se podrá realizar el cambio de ruedas en la zona técnica, habilitada por la organización. Dentro de esta zona se podrá cambiar y reparar cualquier pieza de la bicicleta a excepción del cuadro.

En categorías Principiante, Alevín e Infantil, está prohibido el cambio de piezas de la bicicleta durante el desarrollo de la prueba. Tampoco está permitido que un participante ceda su bici a otro participante. No está permitida durante la carrera empujar a los ciclistas o correr a su lado **dentro del circuito**, a fin de evitar molestias y/o accidentes ocasionales a otros ciclistas.

Nadie podrá ayudar a los ciclistas dentro del circuito durante la carrera.

Es responsabilidad del Responsable Técnico, que sus corredores lleven correctamente el equipamiento deportivo del Club y las bicicletas en buenas condiciones mecánicas.



1.9. Dobladados

Hay que adelantar en zonas donde la anchura del circuito lo permita, pidiendo paso en su caso, de forma correcta y respetuosa. Está prohibido invadir la trayectoria de forma agresiva a otro corredor. Los ciclistas que vayan a pie en algún tramo del circuito deben dejar pasar a cualquier corredor que le adelante en bicicleta.

1.10. Reclamaciones

Es responsabilidad del Responsable Técnico de cada equipo realizar cualquier reclamación o petición al equipo arbitral. No está permitido en ningún caso, a padres o familiares realizar este tipo de reclamaciones.

Las reclamaciones relacionadas con las clasificaciones de las pruebas puntuables en los JDN deberán ser realizadas hasta las 48 horas posteriores a la publicación de las mismas en la web de la FNC.

Todas las reclamaciones deberán ser realizadas por escrito por el director deportivo o responsable técnico del equipo identificando nombre de la persona que realiza la reclamación, categoría de la licencia, código UCI así como el equipo representado. Las reclamaciones se deberán enviar a la FNC dirección de correo electrónico admon@fnciclismo.es si es posible con evidencias.

Las reclamaciones serán enviadas al Comité Técnico de Arbitros de la FNC para su resolución como máximo en el plazo de 7 días hábiles a la recepción de la reclamación. Dicho comité informará al reclamante de la resolución.

Para las reclamaciones referidas a temas de disciplina deportiva, la reclamación deberá realizarse así mismo por escrito entregando la misma en la sede de la FNC con un depósito de 20€ que será reembolsado al reclamante en caso de que la resolución sea favorable al citado reclamante, en caso contrario el depósito será ingresado en la cuenta de la FNC.

En caso de que se trate de una prueba no puntuable (y por tanto sin jueces) o el motivo de la reclamación se detecte después de la celebración de la prueba, las reclamaciones deberán presentarse a través del Club que eleve la reclamación, en un plazo de 24 horas después de celebrarse la prueba, al Comité de Competición, por escrito, vía email, en la siguiente dirección admon@fnciclismo.es aportando cuantas pruebas sean oportunas.

1.11. Clasificaciones

1.11.1. Clasificación Individual General

Para las pruebas puntuables en JDN, de acuerdo con el orden de llegada se establece las siguientes puntuaciones:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	60	6º	37	11º	24	16º	14	21º	6
2º	54	7º	33	12º	22	17º	12	22º	5
3º	49	8º	30	13º	20	18º	10	23º	4
4º	45	9	28	14º	18	19º	8	24º	3
5º	41	10º	26	15º	16	20º	7	25º	2



Los corredores clasificados a partir de la posición 26 recibirán 1 punto.

Resultará vencedor el corredor que más puntuación obtenga en la suma de las **X** pruebas puntuables. En caso de empate resultará vencedor el corredor que haya participado en mayor número de pruebas pertenecientes a los JDN. En caso de persistir el empate, será vencedor el corredor que mayor número de victorias obtenga. En caso de persistir el empate será vencedor el corredor que obtenga el mejor puesto en la última prueba.

En la categoría de principiantes no habrá clasificaciones, y por consiguiente, no habrá arrastre de clasificación general.

1.11.2. Clasificación individual de la prueba

En las pruebas puntuables para JDN las clasificaciones serán controladas y determinadas por los miembros del Colegio de Árbitros de la FNC.

Estas clasificaciones deberán entregarse en la FNC el **lunes** después de haberse celebrado la prueba puntuable. (A tener en cuenta para el Colegio de Árbitros y los organizadores).

Las clasificaciones oficiales son las que se encuentran colgadas en la web de la FNC.

En aquellas pruebas no puntuables para JDN queda bajo la responsabilidad del organizador el controlar y ofrecer las clasificaciones que considere oportuno.

1.12. Premios y Trofeos

No habrá premios ni trofeos en las carreras puntuables de JDN.

Los premios y trofeos de la Clasificación General de los JDN correrán a cargo del IND y se entregarán una vez finalizada la temporada de los JDN de esta modalidad.

Para recibir los premios de la Clasificación General de los JDN deberá estar presente el/la deportista, salvo causa justificada.

Para el resto de pruebas, al no ser puntuables en JDN, queda a criterio del organizador los pódiums y trofeos

1.13. Sanciones

Relación de conductas sancionables (para todas las categorías).

Conducta	Sanción
Soltar las manos del manillar al entrar en meta y/o alzar los brazos en señal de victoria	Descalificación de la prueba
Entrar en meta de la mano de otro corredor	Descalificación de la prueba
Entrar en meta levantando la rueda delantera, haciendo lo que se conoce como "caballito"	Descalificación de la prueba



Entrar en meta y levantar la bici por encima de la cabeza o besar el suelo nada mas cruzar la meta.	Descalificación de la prueba
No circular con el casco puesto durante el transcurso de la prueba.	Descalificación de la prueba
Recibir ayuda externa que les facilite superar los obstáculos del circuito siempre que esta ayuda suponga una mejora en la posición del corredor de acuerdo a lo indicado en el punto 1.7	Descalificación de la prueba
Circular por el recorrido mientras estén participando corredores de otras categorías.	Descalificación de la prueba
Estando doblado ayudar u obstruir a otro corredor voluntariamente	Descalificación de la prueba
Arrancar en la salida sin tener un pie en el suelo o cogido a algún obstáculo	Penalización de 10 posiciones
Correr a pie o en bici dentro del circuito acompañando al corredor una vez que la carrera ha comenzado (padres, tutores o acompañantes)	Descalificación de la prueba
Moverse de la posición asignada en la parrilla de salida antes del pitido del árbitro	Se le coloca en la última línea de salida
Increpar física o verbalmente a otro corredor o a cualquier persona durante la carrera o fuera de ella (tb padres, tutores y acompañantes)	Descalificación de la prueba
Cometer conductas e infracciones anormales por parte de padres, tutores o responsables de equipo en beneficio o relacionadas con algún corredor/s, serán sancionadas sobre el corredor/s con quien vayan vinculadas	Descalificación de la prueba
Acudir a la salida con los tubos del manillar no tapados	No se permite la salida si no se subsana la deficiencia antes de la salida

En el caso de que la prueba donde se produzca la conducta sancionable no permita aplicar la sanción correspondiente indicada en la tabla superior, el Comité de Competición evaluará dicha conducta (en caso de reclamación de algún Club, del organizador o de la Comisión de escuelas BTT) y sancionará, en base a la gravedad y/o reiteración de la misma, con una o varias jornadas de suspensión para el corredor correspondiente.

En ningún caso un Responsable Técnico podrá recriminar nada a un corredor de otro equipo.



FEDERACIÓN
NAVARRA
DE CICLISMO
NAFARROAKO
TXIRRINDULARITZA
FEDERAZIOA



2. REGLAMENTACIÓN SUBSIDIARIA:

El resto de competiciones serán resueltas por los Reglamentos Generales y Técnicos de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC).

3. CONDICIONES

- 1º** En el reglamento de cada prueba puntuable figurará la frase textual **"VALEDERA PARA JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA"**, **"JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA"** o **"PUNTUABLE A JDN"**
- 2º** En los carteles anunciadores de cada prueba se empleará el logotipo correspondiente al programa.
- 3º** Los clubes, asociaciones, etc.. podrán contratar su propaganda como hasta la fecha.
- 4º** Si el club organizador no dispone de vallas de contención peatonal puede solicitarlas al IND con al menos un mes de antelación.
- 5º** De la suma de puntos de las pruebas seleccionadas saldrán los/as campeones/as de JDN.
- 6º** La organización de las pruebas corre a cargo de los clubes.
- 7º** La supervisión de las pruebas corre a cargo de la comisión BTT y de la FNC y según los reglamentos vigentes.

Federación Navarra de Ciclismo